



ESTADO DE WASHINGTON
DEPARTAMENTO DE
CORRECCIONES

APLICABILIDAD

TODOS EL DEPARTAMENTO

INSTALACION/MANUALES EN ESPAÑOL

FECHA DE REVISION
31 octubre 2023

NUMERO DE PÁGINA
1 de 4

NUMERO
DOC 700.130

POLÍTICA

TITULO

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO

HISTORIA DE REPASO/REVISION:

Vigente: 11 de febrero de 2004
Revisada: 27 de septiembre de 2007
Revisada: 17 de julio de 2009
Revisada: 1 de agosto de 2014
Revisada: 24 de mayo de 2019
Revisada: 31 de octubre de 2023

RESUMEN DE REVISION/REPASO:

Declaración de política I. y Directiva IV.A.3. - Se ha ajustado lenguaje aclaratorio II.B., Y III.C. - Añadido lenguaje aclaratorio

APROBADA:

Firma archivada

CHERYL STRANGE, Secretaria
Departamento de Correcciones

3 de octubre de 2023

Fecha firmada

 <p>ESTADO DE WASHINGTON DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES</p>	APLICABILIDAD TODO EL DEPARTAMENTO INSTALACION/MANUALES EN ESPAÑOL		
	FECHA DE REVISION 31 octubre 2023	NUMERO DE PÁGINA 2 de 4	NUMERO DOC 700.130
	TITULO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO		

POLÍTICA

REFERENCIAS:

DOC 100.100 se incorpora a esta política; [RCW 19.28](#); [RCW 49.17](#); [WAC 296-45](#); [WAC 296-46B](#); DOC 700.100 Programas de trabajo de clase III; DOC 890.140 Seguridad Eléctrica

POLÍTICA:

- I. El Departamento se asegurará de que todo el trabajo eléctrico realizado por los empleados y las cuadrillas de trabajo se lleve a cabo de conformidad con las leyes, reglamentos y procedimientos locales, estatales y federales aplicables que rigen la instalación eléctrica, el mantenimiento, la concesión de licencias, la inspección y la seguridad.
- II. Los programas de trabajo de construcción y mantenimiento eléctrico en las Prisiones se considerarán programas de trabajo de Clase III de acuerdo con la política DOC 700.100 Programas de trabajo de Clase III.

DIRECTIVA:

- I. Requisitos Generales
 - A. Los electricistas/aprendices certificados por Labor e Industrias (L&I, por sus siglas en ingles) y las personas cualificadas que realicen trabajos eléctricos cumplirán con la política DOC 890.140 Seguridad Eléctrica.
 1. Las cuadrillas de trabajo serán conformadas por electricistas/aprendices certificados por L&I y solo realizarán trabajos eléctricos en instalaciones y oficinas de propiedad del Departamento o arrendadas según los contratos/acuerdos aplicables.
- II. Responsabilidades Generales
 - A. El Administrador Eléctrico será responsable de la supervisión estatal del cumplimiento de las normas del trabajo eléctrico, el mantenimiento y la administración de la capacitación de las cuadrillas de trabajo.
 - B. Los administradores de instalaciones/plantas se asegurarán de que el trabajo eléctrico esté supervisado por un supervisor eléctrico, que es un electricista certificado por L&I.
- III. Trabajo Eléctrico
 - A. Durante la realización de trabajos eléctricos, la proporción entre empleados electricistas certificados por L&I y aprendices será:



ESTADO DE WASHINGTON
DEPARTAMENTO DE
CORRECCIONES

APLICABILIDAD

TODO EL DEPARTAMENTO

INSTALACION/MANUALES EN ESPAÑOL

FECHA DE REVISION

31 octubre 2023

NUMERO DE PÁGINA

3 de 4

NUMERO

DOC 700.130

POLÍTICA

TITULO

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO

1. 1:1 para nuevas construcciones/instalaciones, y
2. 1:2 para trabajos de mantenimiento/especialidad.

B. Los siguientes trabajos no están regulados por L&I y pueden realizarse sin la certificación de L&I:

1. Cambio de lámparas de iluminación, excepto los balastos
2. Transporte de escaleras y piezas/equipos eléctricos
3. Inventarios de piezas/equipos eléctricos
4. Limpieza en talleres eléctricos, y
5. Trabajos de mantenimiento en aparatos portátiles enchufables realizados en un taller de reparación de mantenimiento de aparatos.
 - a. Un empleado electricista certificado por L&I verificará que el aparato reparado cumple con las especificaciones del fabricante y no representa ningún peligro eléctrico antes de que el aparato vuelva a ponerse en servicio.

C. Las cuadrillas de trabajo deben estar bajo la supervisión directa de un empleado electricista certificado por L&I al menos el 75 por ciento de sus horas de trabajo. El empleado electricista certificado por L&I debe estar in situ para proporcionar instrucción y asistencia durante el otro 25 por ciento de sus horas de trabajo.

1. Un supervisor eléctrico puede asignar a más de 2 aprendices para realizar trabajos no regulados por L&I, siempre y cuando se mantenga la proporción requerida de empleados electricistas certificados por L&I y aprendices mientras se realizan los trabajos eléctricos.

IV. Tarifas y costos de capacitación

A. Las instalaciones pagarán el costo de los certificados de capacitación de L&I y de las renovaciones de certificados.

1. Para los trabajadores que ingresen a la prisión con un certificado de aptitud eléctrica válido, se utilizará el presupuesto de funcionamiento de la instalación para cubrir los siguientes costos:
 - a. Tarifa de L&I para la renovación del certificado de electricista titulado, y
 - b. Capacitación en unidades de educación continua para la recertificación.
2. Los trabajadores con un certificado eléctrico válido serán asignados a trabajar en el taller eléctrico cuando sea posible.



ESTADO DE WASHINGTON
DEPARTAMENTO DE
CORRECCIONES

APLICABILIDAD

TODO EL DEPARTAMENTO

INSTALACION/MANUALES EN ESPAÑOL

FECHA DE REVISION

31 octubre 2023

NUMERO DE PÁGINA

4 de 4

NUMERO

DOC 700.130

POLÍTICA

TITULO

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO

3. Las instalaciones no están obligadas a pagar honorarios si el trabajador no trabaja, se niega a trabajar o es retirado de la programación en el taller eléctrico.
 - B. Las instalaciones pueden proporcionar capacitación eléctrica básica en el aula para la recertificación de los aprendices.
 - C. Todos los documentos de L&I se enviarán a través del Administrador eléctrico.

DEFINICIONES:

Las siguientes palabras/términos son importantes para esta política y se definen en la sección de glosario del Manual de Políticas: Electricistas y personas cualificadas certificados por Labor e Industrias (L&I). Otras palabras/términos usados en esta política también pueden estar definidas en el glosario.

ADJUNTOS:

Ninguno

FORMULARIOS DEL DOC:

Ninguno